	CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES I TRANSPORT	<b>DOC_COBRA</b>	
	PROYECTO: <i>DOC – Certificaciones de Obra</i>	Código: DOC	Versión: 00
		Fecha: 13/07/2005	Pág.: <b>1/4</b>
<b>CERTIFICACIONES DE OBRA</b>			

**ALCANCE Y OBJETO**

El objetivo de este documento es unificar los criterios de presentación de la información para todas las Certificaciones de Obra que se tramiten en la Conselleria de Infraestructuras y Transporte.

Se detallan además las pautas generales para facilitar la cumplimentación del documento por parte de la dirección de obra.

**NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN**

Para cumplimentar la plantilla se deben seguir las indicaciones que se indican a continuación para cada uno de los campos:

Todos los importes se indicarán en euros, y con dos posiciones decimales.

Deben rellenarse todas las líneas que aparecen punteadas. Los puntos sólo indican el espacio máximo disponible, deberán borrarse los restantes una vez rellenado el dato. Se dejarán en blanco las casillas que están subrayadas en línea continua.

Todos aquellos documentos que detallen la información recogida en el impreso, deberán anexarse al mismo para su entrega.

Cuando exista obra que no se acredite, se indicarán los motivos de la no acreditación en la casilla de "Diligencias complementarias" (casilla nº 53 del impreso)

De acuerdo con la normativa vigente, es obligatorio adjuntar la factura correspondiente a la certificación, por lo que ésta deberá entregarse con el resto de la documentación. En caso de querer efectuar el endoso de la certificación, éste se realizará sobre la factura, sobre la propia certificación (en la casilla nº 53, "Diligencias Complementarias") o en documento anexo que se adjuntará a la certificación. No es necesario pasar por Registro de Entrada las facturas y la fecha de emisión de éstas deberá ser igual o posterior a la fecha de la certificación.

El documento se imprimirá en blanco y negro y a una cara, de forma que las hojas 1 y 2 hagan de portada y contraportada, respectivamente, de toda la documentación de la certificación.


Not.	Descripción/ Observaciones	Ejemplo
1	Número del expediente de contratación (Código MASTIN del expediente) al que pertenece la certificación. Deberá mantenerse invariable aún cuando haya incidencias posteriores. Se indica otra vez en la página 2 del documento.	98 09 0372
2	Clave Informática del expediente. Deberá mantenerse invariable aún cuando haya incidencias posteriores. Se indicará otra vez en la hoja 2 del documento.	99.09.114.PP.0
3	Tipo de certificación. Podrá ser: Ordinaria, Anticipada, Final de obra, Liquidación, o Revisión de precios. Se indica otra vez en la página 2 del documento.	Ordinaria
4	Número de certificación. Sólo se numerarán correlativamente las certificaciones ordinarias y las anticipadas desde "1" en adelante. Cuando se pase la última certificación, se añadirá la apostilla "y última", para indicar tal circunstancia. Se indica otra vez en la página 2 del documento. Las certificaciones Final de Obra, Liquidación y Revisión de precios no se numeran.	26 y última
5	Mes de la emisión de la certificación. Se indica otra vez en la página 2 del documento.	Enero
6	Año de emisión de la certificación. Se indicará otra vez en la página 2 del documento.	2005
7	Datos de la unidad orgánica que remite la certificación.	Transporte
8	Datos de la unidad orgánica que remite la certificación.	Infraestructuras del transporte
9	Datos de la unidad orgánica que remite la certificación.	Obras
10	Programa presupuestario al que pertenece la obra.	
11	Campo de uso interno. Se rellena según las indicaciones del Servicio.	
12	Campo de uso interno. Se rellena según las indicaciones del Servicio.	

**CERTIFICACIONES DE OBRA**

13	Clave propia de cada unidad orgánica de la CIT. Figura en el proyecto primitivo y permanecerá invariable aunque haya modificaciones posteriores.	
14	Fecha de licitación de la obra. Formato dd/mm/aaaa.	10/01/2004
15	Fecha de inicio de las obras. Formato dd/mm/aaaa.	22/04/2004
16	Fecha vigente de fin, actualizada con prórrogas, modificados, etc. Formato dd/mm/aaaa.	10/06/2005
17	Designación de la obra. Se permite el uso de abreviaciones siempre que el concepto sea inteligible.	Tercer carril autovia de Llíria
18	Se permiten el uso de siglas y abreviaciones siempre que sean inteligibles.	
19	Formato: nnnnnnnn-A para el NIF. En caso de CIF, A-nnnnnnnn	97136873-G
20	Importe con IVA incluido. En caso de ser certificación Final, se debe indicar el importe de la certificación sumado al presupuesto certificado hasta la fecha, aunque supere el presupuesto vigente por no estar aprobado total o parcialmente el gasto correspondiente del adicional resultante.	
21	Importe con IVA incluido. Suma de las casillas 21 y 33 de la certificación anterior.	
22	Cantidad sin IVA.	
23	Cantidad sin IVA.	
24	Cantidad sin IVA. Resultado de restar la casilla 23 a la 22.	
25	Cantidad sin IVA. Deben figurar los importes que ahora se acreditan y que no se acreditaron en su día, es decir, la suma de casillas 23 pendientes de regularizar en certificaciones anteriores.	
26	Cantidad sin IVA. Puede ser negativo.	
27	Cantidad sin IVA. Se trata de abonos o anticipos por equipos e instalaciones recuperables, que no son objeto de revisión.	
28	Cantidad sin IVA. Se trata de abonos o anticipos por acopio de materiales, cuando no haya peligro de que en su almacenamiento sufran deterioro y los abonos por instalaciones y equipo no recuperables, es decir, aquellos conceptos que son objeto de revisión.	
29	Cantidad sin IVA. Aunque es una cantidad a deducir, se indicará con signo positivo.	3148.25
30	Porcentaje de IVA que se aplica.	16
31	Base de cálculo para el IVA. Suma de las casillas 24 a 28 y restando la 29.	
32	Importe del IVA de la certificación. Se calcula: (casilla 30)*(casilla 31)/100	
33	Importe Total Líquido que se certifica. Suma de las casillas 31 y 32.	
34	Nombre completo del director/a de obra. Figurará únicamente un nombre. Se deberá elegir previamente el literal que acompaña al texto, según sea director o directora de obra.	
35	Título que faculta a la dirección de las obras.	Ingeniero de Caminos
36	Importe de la casilla 22 escrito en letra. Se redactará indicando la cantidad entera de euros seguido de los céntimos, siguiendo el formato "nnnn euros con cccc céntimos".	Mil quinientos cincuenta y tres euros con diecisiete céntimos.
37	Importe de la casilla 33 escrito en letra. Se redactará indicando la cantidad entera de euros seguido de los céntimos, siguiendo el formato "nnnn euros con cccc céntimos".	
38	Campo de uso interno. Conformidad del Servicio/Área/División competente. En cada caso se rellenará según las instrucciones internas de la unidad orgánica con el nombre completo y la firma.	
39	Lugar de firma de la certificación .	Valencia
40	Fecha de emisión de la certificación. Normalmente, deberá ser dentro de los diez primeros días del mes siguiente al periodo al que corresponde la certificación.	1 de Octubre de 2004

**CERTIFICACIONES DE OBRA**

41	Firma del director/a de las obras. Figurará una única firma.	
42	Espacio para los distintos sellos de control.	
43	Fecha en formato dd/mm/aaaa. En caso de "Certificación Final de Obra" no se pondrá fecha, por no estar aprobado el gasto en el momento de emitir la certificación, es decir, esta casilla se dejará en blanco.	01/01/2002
44	Se anotarán todas las incidencias del contrato con incidencia económica (Presupuesto de adjudicación, Adicional por modificado nº 1, Por certificación Final, Liquidación, Revisión de precios...). No se anotan los complementarios.	
45	Importe con IVA incluido.	
46	Suma de todas las casillas 45. Este valor debe coincidir con el que figura en la casilla 20.	
47	Importe de la tasa de replanteo según la ley de tasas, 4% del importe líquido del presupuesto de gastos, constituido por dietas, gastos de recorrido, jornales, materiales de campo y gastos de material y personal de gabinete. Se liquida en la primera certificación en la que haya cantidad suficiente para que ésta no salga negativa.	
48	Según la Ley de Tasas de la Generalitat vigente a fecha de redacción de este documento (DOGV nº 4971, del 22 de Marzo de 2005), el importe es la suma de 4 sumandos: - Sumando 1: 7.35 € por expediente de revisión. - Sumando 2: 0.74 € por cada precio unitario que experimente variación en su cuantía a consecuencia de la revisión. - Sumando 3: Cantidad que resulte de la aplicación de la escala variable, sobre el importe líquido del presupuesto adicional de la propuesta de revisión. - Sumando 4: Gastos que, en atención al presupuesto formulado, se produzcan con ocasión de la revisión.	
49	Base de cálculo para la tasa de dirección e inspección. Es el importe líquido de las obras ejecutadas, incluidas las adquisiciones y suministros previstos en los proyectos, según certificaciones expedidas por el servicio. Se calcula : (casilla 31)/1.22	
50	Importe de la tasa de dirección e inspección de obras según la ley de tasas, 4% de la base. Se calcula: (casilla 49)*4/100	
51	Esta tasa se refleja únicamente y de forma obligatoria en la certificación final de obra. Importe que resulte de aplicar la escala variable establecida por la ley de tasas al presupuesto (de ejecución material) de los gastos que, en concepto de toma de datos de campo y redacción de la propia liquidación, ésta origine.	
52	Suma de las tasas aplicables en la certificación. Suma de las casillas 47, 48, 50 y 51.	
53	Espacio para detallar todas aquellas incidencias que se quieran reflejar y no hayan tenido cabida en otro campo del documento: por obra no acreditada, para el caso de renuncia a intereses en certificaciones anticipadas por falta de anualidad, por corrección de errores en certificaciones anteriores... Las diligencias irán siempre firmadas por el director/a de las obras y, en algún caso, también por el contratista.  <b>Redacción tipo para el caso de certificación anticipada:</b> "Hago constar mi conformidad con que el importe acreditado en esta certificación de 618.044,94 euros, que excede de la anualidad de este año en curso, sea abonado con cargo a la anualidad de 2003 de 5.096.582,64 euros reservadas para esta obra, sin devengo de intereses. La aceleración se ha producido con autorización del Director de la misma. EL DIRECTOR DE LA OBRA Xxxxx Xxxx Xxxx EL CONTRATISTA Ccccc Ccccc Cccc	
54	Campo de uso interno. No se rellena por la dirección de obra.	

	CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES I TRANSPORT	<b>DOC_COBRA</b>	
	PROYECTO:	Código: DOC	Versión: 00
	<i>DOC – Certificaciones de Obra</i>	Fecha: 13/07/2005	Pág.: <b>4/4</b>
<b>CERTIFICACIONES DE OBRA</b>			

**REFERENCIAS Y DEFINICIONES**

Estas instrucciones se redactan estando en vigor las principales disposiciones legislativas siguientes, a las que se tendrá que recurrir para todo aquello que no esté previsto en estas instrucciones:

LCAP2000

Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

RGCAP2001

Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre

PCAG70

Pliero de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre

PCAP-tipo

Pliero tipo de cláusulas administrativas particulares para contratos de obras de carreteras por procedimiento abierto y concurso aprobado por resolución del Conseller de Infraestructuras y Transporte de 25 de octubre de 2004

Ley de Tasas de la Generalitat (DOGV nº 4971, del 22 de Marzo de 2005)

PG3/75

PG3 o Pliero de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes

Expediente (1)	C.I. (2)	Dirección General de (7)
Certificación (3)	Número (4)	División de (8)
Mes de (5)	de (6)	Servicio de (9)

Programa (10)	Proyecto Ptarío. (11)	Designación de la obra (17)
Crédito (12)	Clave (13)	
Fecha de licitación (14)		
Fecha de comienzo (15)		
Fecha de terminación (16)		

Adjudicatario (18)	DNI/NIF (19)
--------------------	--------------

**DATOS ECONÓMICOS DE LA CERTIFICACIÓN**

CONCEPTO		IMPORTE (€)
Presupuesto vigente líquido (*) (IVA incluido)		(20)
Importe acreditado en certificaciones anteriores (IVA incluido)		(21)
Obra ejecutada en el período a que corresponde la certificación	Total (a)	(22)
	Que no se acredita (b)	(23)
IMPORTE QUE SE ACREDITAN EN ESTA CERTIFICACIÓN	Obra ejecutada y que se acredita en esta certificación (a-b)	(24)
	Obra ejecutada con anterioridad	(25)
	Revisión de precios (*)	(26)
	Abonos o anticipos a cuenta no revisables (*)	(27)
	Abonos o anticipos a cuenta revisables (*)	(28)
	Deducción (*)	(29)
	(30) % IVA sobre base imponible (31)	(32)
<b>TOTAL LÍQUIDO</b>		<b>(33)</b>

(\*) Ver detalle aparte

[El director /La directora] de las obras, [D./Dª.] .....(34)....., .....(35).....

**CERTIFICA:**

- Que el importe de las obras ejecutadas en el período a que corresponde esta Certificación, asciende a la cantidad de .....(36).....
- Que el importe que se acredita para abono al adjudicatario asciende a la cantidad de .....(37).....
- Que se cumplen, si ha lugar, los requisitos previstos en el artículo 103 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas y en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.

Conforme  (38)	.....(39)....., (40). de ..... de 20.... [El director /La directora] de las obras (41)
Fdo.	Fdo.: .....(34).....

(42)

<b>Expediente</b> (1)	<b>C.I.</b> (2)
<b>Certificación</b> (3)	<b>Número</b> (4) <b>Mes de</b> (5) <b>de</b> (6)

**PRESUPUESTO VIGENTE LÍQUIDO (Detalle de los presupuestos primitivo y adicionales)**

FECHA DE APROBACIÓN DEL GASTO	DESIGNACIÓN	IMPORTE LÍQUIDO (€)
(43)	(44)	(45)
<b>TOTAL</b>		<b>(46)</b>

**AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS**

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Tasa de replanteo (*)	(47)
Tasa de revisión de precios (*)	(48)
Tasa de dirección e inspección de obras, 4% sobre base (49)	(50)
Tasa de liquidación de obras (*)	(51)
(*) Ver detalle aparte	
<b>TOTAL</b>	
	<b>(52)</b>

**DILIGENCIAS COMPLEMENTARIAS**

(53)

**INTERVENCIÓN DELEGADA (54)**

SECCIÓN FISCAL	SECCIÓN CONTABILIDAD	INTERVENIDO Y CONFORME
<b>COMPROBACIÓN</b> Examinada y comprobada por el Negociado correspondiente se halla conforme _____ de _____ de 20____ El/La Jefe/a de la Sección	<b>TOMA DE RAZÓN DEL ENDOSO</b> Endosada esta Certificación a favor de _____ habiéndose tomado razón del endoso en el libro de endosos, hoja ____ nº. _____, y por un importe de _____ € _____ de _____ de 20____ El/La Jefe/a de Contabilidad	_____ de _____ de 20____ El/La Interventor/a Delegado/a